

CAPÍTULO 6

Los Procesos de importación y la Responsabilidad Social Corporativa en empresas comerciales del sector de confitería-provincia del Guayas- periodo 2020 – 2022

Joselyne Eliana Vallejo Peñafiel
Universidad Tecnológica ECOTEC
josevallejo@est.ecotec.edu.ec

Ana María Correa Vaca, Mgtr.
Universidad Tecnológica ECOTEC
acorreav@ecotec.edu.ec

6.1 Introducción

En la actualidad, las empresas buscan convertirse en agentes de cambio, a fin de mejorar su imagen mediante una contribución significativa al bienestar social y ambiental. Para lograr este propósito, sus metas deben estar intrínsecamente ligadas a la ética, la transparencia y la sostenibilidad, es importante, por tanto, que adopten prácticas responsables al llevar a cabo sus operaciones por medio del interés en el medio ambiente, los derechos humanos, la diversidad e inclusión, la gobernanza corporativa y el impacto social.

De acuerdo con indicaciones proporcionadas por la Red Española, (2021) en el marco de principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se subraya “Las empresas deben tratar de mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos relacionadas con sus operaciones, incluso cuando no hayan contribuido a generarlas”. Esta declaración resume con precisión la gestión responsable que se espera de las empresas.

Es indiscutible, que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), debe ser integrada en toda organización para promover el bienestar colectivo, por ello, esta investigación se enfoca en compañías de la industria alimenticia -sector de confitería, el cual constituye uno de los pilares en el ámbito de la industria alimenticia, importante al representar un considerable porcentaje de ingresos nacionales (Banco Central del Ecuador, 2020).

Para propósitos sectoriales, los productos de confitería son clasificados bajo la sección 5, capítulo 17, de la partida arancelaria 1704 (Corporación Financiera Nacional, 2017). Los productos de confitería gozan de una demanda estable a pesar de la producción local. Alto porcentaje de estos productos es importado, tales como: chicles; gomas de mascar, recubiertas de azúcar; golosinas; bombones; caramelos y pastillas. Según informe de misma entidad, los principales países de origen de importaciones de confitería son: Colombia; Estados Unidos; Brasil; y China.

El año 2019, aproximadamente 42% de importaciones de productos de confitería provinieron de Colombia. Las cifras suministradas por el Banco Central del Ecuador (BCE) señalan que las adquisiciones de productos de confitería registraron un valor de \$20,5 millones entre enero - octubre de 2021, cifra que duplicó su monto en el año 2020 al alcanzar los \$43.646,50. Entre los desafíos primordiales se destacan: emisión de huella de carbono; acumulación de envases como residuos; disminución de empleos en productores locales, así como repercusiones en la salud como, obesidad y desencadenamiento de una competencia desleal. La mitigación y contrarresto de estos efectos adversos podría ser viable si las empresas involucradas en este sector cumplieran con las disposiciones legales y aplicaran la RSC.

6.2 Proceso de importación

Es importante que existan directrices para la implementación de buenas prácticas de RSC en los procesos de importación de alimentos, así como, controles que aseguren la aplicación rigurosa de prácticas de higiene; almacenamiento; infraestructura; y equipamiento. Además, de una adecuada documentación y evaluación de los productos importados. Las buenas prácticas de importación deben extenderse a empresas alimentarias que importan, ya sea productos terminados o ingredientes destinados a la fabricación de alimentos.

Las buenas prácticas de importación abarcan dos áreas fundamentales, en la primera constan las funciones y responsabilidades que asumen los importadores. En la segunda, se detallan las condiciones internas y externas de: instalaciones; requisitos sanitarios; y las normas de higiene que deben seguir los empleados, según *Food and Agriculture Organization Of the United Nations* (FAO, 2017).

Los importadores asumen una responsabilidad primordial en lo que respecta a alimentos que importan, asegurar que las empresas extranjeras, también cumplen con todos los estándares y normativas vigentes. Además, es esencial que mantengan documentación adecuada que pueda ser consultada en inspecciones o retiro de productos, que permitan identificar con precisión el producto. Por tanto, para asegurarse que los alimentos cumplen con estándares requeridos, los importadores deben contar con especificaciones por

escrito que establezcan requisitos mínimos según el tipo de alimento importado, que puedan ser compartidas con sus proveedores, como parte de acuerdos de compra.

Estas especificaciones pueden incluir detalles como la descripción del alimento, normativas de elaboración, ingredientes permitidos o prohibidos, la necesidad de certificación por parte del gobierno o de terceros para alimentos de alto riesgo, requisitos de almacenamiento y transporte (por ejemplo, si deben mantenerse refrigerados o congelados), requisitos de etiquetado para productos preenvasados (incluyendo la fecha de caducidad apropiada y requisitos de idioma); y la necesidad de cumplir con las normas específicas del país importador, el Código Alimentario (CODEX u otras normativas pertinentes).

6.2.1 Proceso de importación del sector de confitería

Según la descripción proporcionada por (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2014), se clasifican como productos de confitería aquellas preparaciones con diversas formas de presentación y consistencia, compuestas por azúcares como componente principal, o edulcorantes no nutritivos de forma parcial o total, con la posibilidad de contener o no añadidos como miel; leche; grasas; frutas; en su estado natural o procesado, semillas u otros ingredientes y aditivos permitidos.

Los caramelos; pastillas; grageas; gomitas y turrone de acuerdo con la naturaleza de sus ingredientes y proceso de fabricación se clasifican según la norma NTE INEN 2217, así mismo, las gomas de mascar o chicles se clasifican según la norma NTE INEN 2219 (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2014).

Los productos del sector de confitería se clasifican en el capítulo 17 del Sistema Armonizado, específicamente las subpartidas 170410 y 170490, detalladas en la tabla 14. Los aranceles más favorecidos, o Nación más favorecida (NMF) de importación vigentes en Ecuador para el año 2022, sector de confitería, registraron 20%, el sector cuenta con 4 líneas arancelarias (a diez dígitos).

Tabla 15.*Clasificación arancelaria del sector de confitería*

Código	Designación de la Mercancía	Arancel aplicado
17.04	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	
1704.10	- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar:	
1704.10.10.00	- - Recubiertos de azúcar	20%
1704.10.90.00	- - Los demás	20%
1704.90	- Los demás:	
1704.90.10.00	-- Bombones, caramelos, confites y pastillas	20%
1704.90.90.00	- - Los demás	20%

Nota. COMEX, cifras del Ministerio de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador

De acuerdo con la RESOLUCIÓN No. 009-2022, los documentos de control previo a la importación de confitería, con clasificación arancelaria 17.04, son: Certificado de Requerimiento o No de Registro Sanitario; Notificación Sanitaria Obligatoria; la Autoridad Sanitaria Nacional, a través de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA); exigirá el cumplimiento de requisitos pertinentes.

El certificado emitido es un documento habilitante para la distribución, comercialización o importación de productos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria).

La correcta elaboración, preparación, manipulación y comercialización de productos confiteros en Ecuador debe ajustarse a directrices establecidas en la legislación nacional vigente sobre Buenas Prácticas de Manufactura para alimentos procesados, la cual busca asegurar que todas las fases de la cadena de producción cumplan con estándares de calidad e higiene que salvaguarden la salud de los consumidores. Toda la cadena de suministro, desde productores hasta vendedores, incluyendo importadores y distribuidores, comparten la responsabilidad de garantizar consistencia y cumplimiento de los requisitos especificados en el reglamento técnico del país.

El mantenimiento y presentación de registros son cruciales para demostrar la conformidad continua con estándares regulatorios establecidos por las leyes ecuatorianas, éstos, no solo actúan como una herramienta de rendición de cuentas para las autoridades competentes, sino que también son parte integral de la gestión de calidad interna de empresas, proporciona, una base documentada para la trazabilidad y mejora continua de procesos.

6.2.2 Requisitos que deben cumplir los productos de confitería

La importación de productos de confitería en Ecuador está sujeta a estándares de inocuidad establecidos por las normas NTE INEN 2217 y NTE INEN 2219 (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2014), los cuales, imponen condiciones específicas que los productos confiteros deben cumplir para garantizar su calidad y seguridad.

La evaluación sensorial de caramelos; grageas; pastillas; gomitas; turrone; y gomas de mascar, se centra en la preservación del color, sabor y olor característicos desde la fabricación hasta el consumo. Asimismo, se exige que estén libres de restos de insectos y materiales extraños, para evitar cualquier forma de deterioro físico, químico o microbiológico, en cuanto a los aditivos utilizados en su elaboración, como colorantes, saborizantes y conservantes deben cumplir con las directrices establecidas por la Norma técnica ecuatoriana (NTE, INEN-CODEX 192) equivalente a la Norma internacional, la Administración de alimentos y medicamentos por sus siglas en inglés (FDA) en Estados Unidos. o la legislación de la Unión Europea.

En cuanto a los envases, estos deben ser diseñados y seleccionados cuidadosamente según las características específicas de cada producto, para asegurar su integridad durante el transporte y almacenamiento. Además, los envases deben proteger los productos contra cualquier forma de contaminación química o microbiológica, para mantener condiciones óptimas de conservación, higiene y limpieza. Es esencial que los materiales utilizados en la fabricación de envases estén autorizados y sean adecuados para el propósito previsto.

El rotulado de productos confiteros destinados a la importación en Ecuador debe cumplir con el reglamento técnico RTE INEN 022, el cual establece pautas específicas para garantizar la transparencia e información adecuada para los consumidores. La información en la etiqueta debe estar en español, lo que permite la inclusión de otros idiomas para abordar un mercado diverso. En el caso de productos que contengan múltiples elementos procesados, se requiere una declaración nutricional individual para cada uno, así como un sistema gráfico que refleje niveles de grasas; azúcares; y sal. Además, se introduce un sistema gráfico con barras horizontales de colores para indicar el contenido de estos componentes, clasificándolos como "alto-medio-bajo".

En resumen, para garantizar la importación exitosa de productos de confitería en Ecuador, es esencial comprender y cumplir los requisitos técnicos relacionados con inocuidad; envases y rotulado, ya que, estos estándares buscan no solo asegurar la calidad y seguridad de los productos sino también fortalecer la confianza del consumidor y reputación de la industria confitera en el mercado ecuatoriano.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador establece requisitos documentales previos o de acompañamiento para la importación de productos del sector de confitería. En este contexto, se destacan varios documentos clave para facilitar el proceso aduanero:

- Certificado de Reconocimiento INEN. - este documento atestigua que los productos de confitería cumplen con normativas y estándares establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). Su obtención demuestra que los productos importados cumplen con especificaciones técnicas y de calidad.
- Certificado de Notificación Sanitaria de Productos Alimenticios Extranjeros. - para garantizar la seguridad alimentaria, se exige un certificado que notifique la conformidad sanitaria de productos alimenticios extranjeros. Este documento es esencial para asegurar que los productos de confitería cumplen con los estándares sanitarios establecidos por las autoridades ecuatorianas.
- Certificado de Requerimiento o No de Notificación Sanitaria. - este certificado confirma si los productos específicos de confitería requieren o no notificación sanitaria. Proporciona claridad sobre los pasos a seguir en términos de procesos regulatorios y ayuda a agilizar la importación al eliminar posibles obstáculos relacionados con la falta de información.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (Extranjero). - este certificado asegura que los productos de confitería han sido producidos, manipulados y manufacturados de acuerdo con estándares internacionales de buenas prácticas. Su presentación respalda la calidad y seguridad de los productos importados.

Estos documentos son esenciales para cumplir con los requisitos regulatorios y garantizar que la importación de productos de confitería se realice de manera transparente y en conformidad con las normativas ecuatorianas.

6.2.3 Responsabilidad social corporativa

El autor Keith Davis desempeñó un papel importante en la formalización y definición del término Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la década de 1960. En su artículo, (Davis, 1960) define la RSC en el contexto de la administración, como decisiones y acciones empresariales que van más allá de la búsqueda de intereses económicos de la empresa. Lo cual implica que los administradores tienen una responsabilidad significativa hacia la comunidad en la que operan, ya que sus decisiones y acciones pueden tener un impacto en el bienestar de esa comunidad. Esto subraya la idea de que las empresas no solo deben preocuparse por sus beneficios económicos, sino también por su contribución al bienestar social en general.

De acuerdo con el Observatorio de RSC (2014) la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) representa el enfoque distintivo de las empresas al llevar a cabo sus operaciones, caracterizándose por su consideración cuidadosa de cómo todas las facetas de su actividad influyen en sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, el entorno ambiental y la sociedad en su totalidad. Por otro lado, la Comisión de las Comunidades Europeas (2001) define la RSC como la incorporación consciente y de propia voluntad por parte de las empresas de las consideraciones relacionadas con el entorno social y medioambiental en el desarrollo de sus actividades comerciales y en sus interacciones con sus colaboradores.

Las empresas deben considerar aspectos sociales, medioambientales y de relaciones más allá del cumplimiento legal. Esto implica una acción voluntaria donde las empresas invierten su capital humano, se preocupan por el medio ambiente y mantienen relaciones éticas y sostenibles con diversas partes interesadas. En resumen, la responsabilidad corporativa se trata de ir más allá de las obligaciones legales para contribuir al bienestar general.

6.3 Metodología

La investigación tiene un enfoque cualitativo, pues busca entender los fenómenos a través de la perspectiva de los participantes en su entorno natural y en relación con su contexto, por lo cual se analiza los procedimientos logísticos que las empresas de confitería realizan para cumplir con la RSC dentro de sus transacciones comerciales internacionales, esto se realiza mediante herramientas de análisis sectorial.

Por otro lado, la investigación descriptiva busca caracterizar aspectos fundamentales del comportamiento de empresas dentro de la industria de la confitería, idóneo para comprender cómo se encuentra el sector y sus prácticas en el contexto de sus operaciones de importación.

Esta categoría de investigación resulta particularmente adecuada para el propósito de este estudio, que busca abordar la pregunta problemática sobre la influencia de la práctica de la RSC en los procesos de importación

de las empresas comerciales del sector de confitería. Al adoptar este enfoque, se evidencia de manera precisa los elementos esenciales de la investigación, y proporciona una base para el análisis y comprensión los factores involucrados en esta interacción.

El periodo considerado para la investigación abarca desde el año 2020 a 2022. Este intervalo temporal se selecciona con el propósito de analizar de manera detallada si las empresas del sector de confitería que operan en esta provincia han gestionado de manera efectiva la Responsabilidad Social Corporativa en sus procesos de importación durante este periodo.

La muestra fueron 4 empresas, cuya selección se explica en la introducción del presente texto. La elección del sector se respalda en la preocupación que el sector de confitería a menudo emplea materias primas no sostenibles, lo que contribuye a la contaminación y agotamiento de recursos no renovables, además, su producción puede generar contaminación del agua y aire, con impacto negativo en el ambiente. En cuanto a las técnicas utilizadas está la lista de cotejo explicada en el mismo apartado mencionado anteriormente, además de la matriz FODA y el Ishikawa o espina de pescado.

6.4 Análisis de Resultados

Según información proporcionada por la Superintendencia de Compañías en el año 2022, las empresas del sector de confitería de la provincia del Guayas presentan una contribución significativa a la industria alimentaria, estas empresas generaron ingresos de ventas que superaron los \$16 millones USD, además, se observa que la utilidad neta acumulada de estas empresas en conjunto ascendió a más de \$470,000 USD.

Tabla 16.

Empresas del sector de confitería del Guayas

Empresas	CIU	N. de empleados	Ingresos de ventas	Utilidad neta
Pasionventas S.A.	G4630.92	7	\$ 80.952,61	\$ -17.544,01
Litzer S.A.	G4630.92	10	\$ 1.128.979,43	\$ 21.740,22
Candyplanet S.A.	G4630.92	3	\$ 4.531.967,39	\$ 327.023,64
Chocodor S.A.	G4630.92	3	\$ -	\$ -1.568,15
Tacao S. A.	G4630.92	3	\$ 1.128.094,17	\$ 22.585,46

Comblanc Del Ecuador S.A.	G4630.92	65	\$	7.995.219,49	\$	104.694,08
Varluc S.A.	G4630.92	3	\$	862,00	\$	16,32
Inproalec S.A.	G4630.92	9	\$	405.939,71	\$	4.734,82
Rodbrybar S.A.	G4630.92	2	\$	-	\$	-
Dulandes S.A.S.	G4630.92	4	\$	-	\$	-
Gomsuma S.A.	G4630.92	3	\$	126.543,39	\$	1.459,11
Distrialma S.A.	G4630.92	2	\$	557.240,53	\$	10.187,55
Disprovill Jfvr S.A.S.	G4630.92	5	\$	643.211,87	\$	6.105,79
Exportadora Egiptolatina Sociedad Anónima	G4630.92	4	\$	-	\$	-
Nutricocoa S.A.	G4630.92	5	\$	-	\$	-
Total		128	\$	16.599.010,59	\$	479.434,83

Nota. Superintendencia de compañías.

Estos datos reflejan la importancia económica de las empresas de confitería en la provincia del Guayas y su impacto en la generación de ingresos y empleo en la región. Por otro lado, de acuerdo con la información obtenida del Banco Central del Ecuador, se evidencia en la tabla 15, las importaciones de las partidas pertenecientes al sector en valor de tonelada métrica y el valor CIF.

Tabla 17.

Importaciones del sector de confitería periodo 2020-2022

Código Subpartida	Subpartida	2020			2021			2022	
		TM (Peso Neto)	CIF	Variación %	TM (Peso Neto)	CIF	Variación %	TM (Peso Neto)	CIF
1704101000	Recubiertos de azúcar	365,7	1,2	17%	399,9	1,4	79%	615,1	2,5
1704109000	Los demás	461,9	2,1	19%	600,4	2,5	48%	793,3	3,7

1704901000	Bombones, caramelos, confites y pastillas	6.725,60	16,7	22%	8.270,00	20,3	53%	11.009,50	31
1704909000	Los demás	3.126,00	8,3	25%	4.008,80	10,4	58%	5.433,00	16,4
TOTALES:		10.679,30	28,3	23%	13.279,00	34,7	54%	17.850,90	53,6

Nota. Los valores CIF son en millones de USD. Banco Central del Ecuador

Al comparar el año 2020 con el 2021, se observa un aumento del 23%, mientras que al considerar el período 2021 y 2022, se evidencia un incremento aún más sustancial del 54%. Estos datos subrayan la necesidad de aplicar principios de responsabilidad social en los procesos de importación de estos productos. A medida que el sector de confitería continúa expandiéndose y gana relevancia en la industria alimenticia, es fundamental garantizar que estos procesos se lleven a cabo de manera ética y sostenible, lo cual muestra que, no solo es importante el crecimiento económico, sino también el impacto social y ambiental. La responsabilidad social corporativa se convierte en una consideración fundamental para asegurar que este crecimiento sea beneficioso tanto para las empresas como para la sociedad en su conjunto.

Según estadísticas e informes del Banco Central del Ecuador para el año 2022, se identifica que los principales países de procedencia de las importaciones en el sector de confitería, consideran el valor de tonelada métrica (TM) y valor CIF, son: Brasil, China y Colombia.

Tabla 18.

Principales países de procedencia de las importaciones según códigos de sub partida del sector de confitería

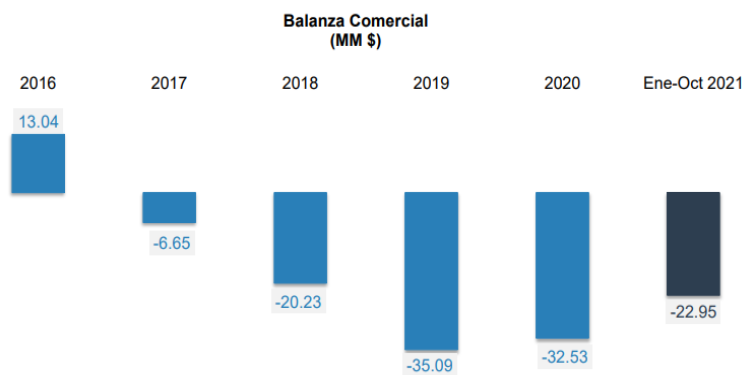
Código Sub partida	Sub partida	Código País Procedencia	2022		
			País Procedencia	TM (Peso Neto)	CIF
1704101000	Recubiertos de azúcar	BRA	BRASIL	156,6	0,5
1704109000	Los demás	CHN	CHINA	256,3	1,2
1704901000	Bombones, caramelos, confites y pastillas	COL	COLOMBIA	6.915,00	18
1704909000	Los demás	COL	COLOMBIA	2.191,60	7,4

Nota. Los valores CIF son en millones de USD Nota: Banco Central del Ecuador

La tabla 18 proporciona información sobre la procedencia de las importaciones en varias sub partidas de productos de confitería. Destaca Brasil, principal país de procedencia para los "Recubiertos de azúcar" correspondiente de a la sub partida 1704101000 y China para los "Los demás" en la categoría 1704109000, respectivamente. Por otro lado, Colombia es el principal país de origen tanto para "Bombones, caramelos, confites y pastillas" como para "Los demás" en las sub partidas 1704901000 y 1704909000. De acuerdo con la (Corporación Financiera Nacional, 2021), en su análisis sectorial de confitería afirma que desde el año 2017, la balanza del sector fue negativa debido a la alta demanda de productos importados. Para el año 2020 su balanza es de \$32.53 MM.

Figura 80.

Balanza comercial del sector de confitería



Nota. Corporación Financiera Nacional

Para el año 2020, las importaciones fueron de \$60.98 millones FOB, lo que representa una disminución del 25% en comparación con el año 2019. Sin embargo, en el mismo año, el sector exportó \$28.44 millones FOB, evidenciándose una caída del 38% respecto a 2019, por lo tanto, no se logró una balanza comercial positiva, a pesar de que hubo una variación favorable. Para mejorar la balanza comercial, que siempre se busca sea positiva, se requiere disminuir las importaciones y aumentar las exportaciones. Hasta octubre de 2021, se registraron exportaciones por \$37.99 millones FOB, que superan el 34% adicional a lo reportado en el 2020, lo que da paso a una mejora en la balanza comercial. En las siguientes figuras se evidencia la evolución de las importaciones y exportaciones entre 2016 y 2020.

Figura 81.

Importaciones del sector de confitería



Nota. Corporación Financiera Nacional

Figura 82.

Exportaciones del sector de confitería



Nota. Corporación Financiera Nacional

Certificaciones

En el análisis sectorial del sector de confitería en Guayas, se evidencia una disparidad significativa en la adopción de principios de RSC entre las empresas. Mientras que las empresas multinacionales que operan en el país, como Nestlé y Colombina, destacan por su compromiso con la RSC, reflejado en la obtención de certificaciones como la ISO 9000, ISO 22000; ISO 14001 e ISO 26000, la situación difiere para pequeñas y medianas empresas PYMES en la provincia. En tanto que las nacionales, no han seguido la misma tendencia en cuanto a la adopción de prácticas socialmente responsables y sostenibles. Estas empresas no cuentan con certificaciones similares ni han priorizado la implementación de RSC en sus operaciones. Este contraste plantea la necesidad de abordar diferencias en el enfoque de RSC entre las empresas multinacionales y las PYMES del sector de confitería en el Guayas, lo que se convierte en un aspecto crucial a considerar para futuras estrategias y políticas.

Análisis FODA

Este análisis destaca la necesidad de estrategias que capitalicen fortalezas y oportunidades, al tiempo que abordan debilidades y amenazas identificadas.

Tabla 19.

Matriz FODA

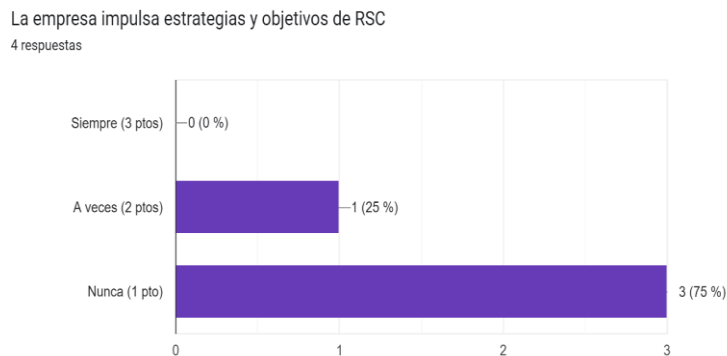
Fortalezas	Oportunidades
Aumento en la generación de empleo	Expansión en Mercados Internacionales
Respaldo financiero: Aumenta en volumen de crédito	La integración de prácticas sostenibles y responsables puede diferenciar al sector
Amplia gama de productos para los diferentes gustos y preferencias	Establecer alianzas con proveedores locales o internacionales con RSC
	Innovación tecnología y sostenible
Debilidades	Amenazas
Alta dependencia de importaciones desde Colombia	Factores económicos adversos pueden afectar la demanda de productos de confitería
Desigualdad en adopción de prácticas de RSC entre empresas multinacionales y PYMES locales.	Restricciones al comercio internacional que afecta las operaciones y cadena de suministro.
Incremento de los costos de materias primas e insumos.	La volatilidad en los tipos de cambio
Las PYMES locales carecen de certificaciones de estándares de calidad y responsabilidad.	Entrada de nuevos competidores extranjero

Resultados del análisis realizado con la lista de Cotejo

Principio 1: Gobernanza de la organización

Figura 83.

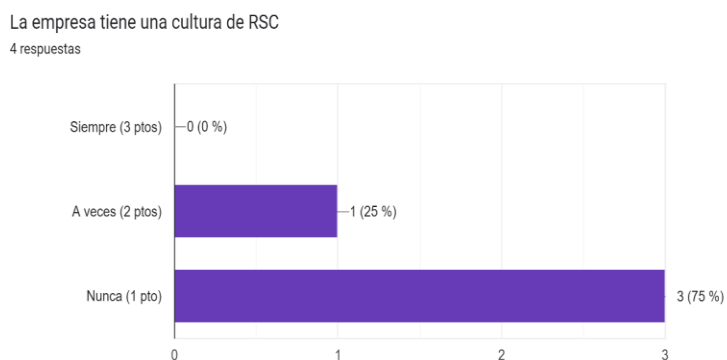
Impulso de estrategias y objetivos de RSC



El gráfico presenta la frecuencia con la que las empresas implementan estrategias y objetivos de RSC. Los resultados revelan que el 75%, nunca lleva a cabo estas estrategias y objetivos, mientras que, sólo 25% lo hace ocasionalmente. Es importante destacar que ninguna de las empresas evaluadas demuestra una implementación constante de estrategias y objetivos de RSC. Esta información sugiere que existe una baja incorporación de estas prácticas en el tejido empresarial de la región.

Figura 84.

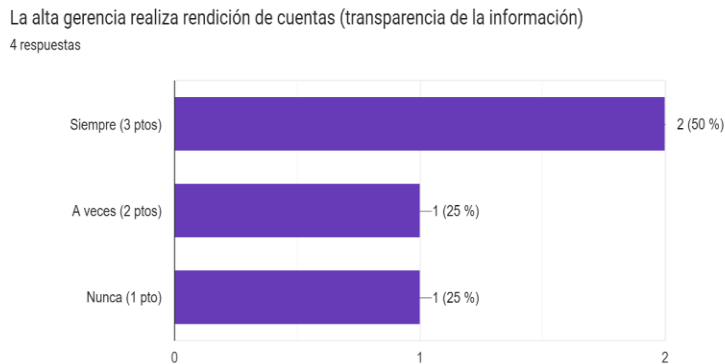
Cultura de RSC



Ninguna de las empresas evaluadas afirmó tener una cultura de RSC, 25% de empresas indicó que a veces cuentan con una cultura, mientras que 75% afirmó que nunca, lo cual sugiere baja presencia y arraigo de prácticas relacionadas RSC, esto puede tener implicaciones en sus procesos y relaciones con los diversos *stakeholders*.

Figura 85.

Rendición de cuentas por parte de la gerencia

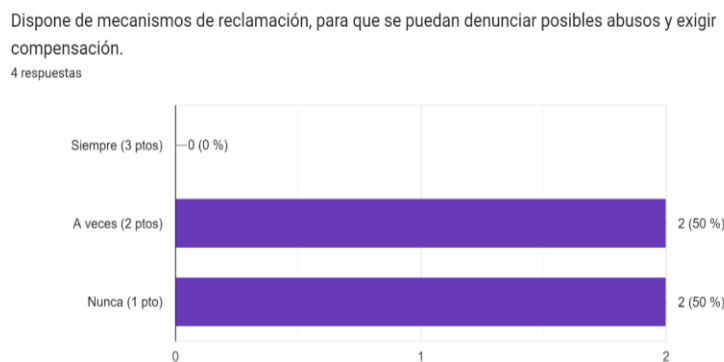


El análisis del comportamiento de las empresas frente a la rendición de cuentas revela que el 50% de organizaciones manifiestan realizar esta práctica de manera constante. Este resultado sugiere un nivel significativo de transparencia en la información proporcionada por la alta gerencia. Sin embargo, es relevante destacar que el 25% admiten realizar esta rendición de cuentas solo en ocasiones, mientras que 25% nunca la ejecutan. Estos datos indican que, aunque algunas empresas están comprometidas con la transparencia, existe un porcentaje considerable que podría mejorar sus prácticas en este ámbito.

Principio 2: Derechos humanos

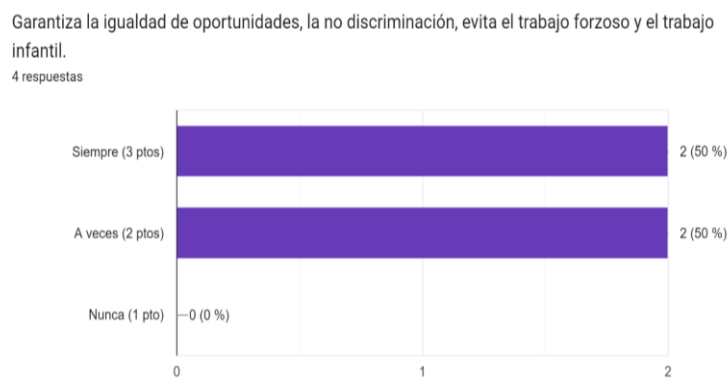
Figura 86.

Dispone de mecanismos de reclamación



El análisis del indicador revela que el 50% de las empresas del sector de confitería en Guayas, Ecuador, implementa "a veces" mecanismos de reclamación para denunciar posibles abusos y exigir compensación, mientras que el otro 50% "nunca" lo hace. Esta distribución sugiere una falta de consistencia en la atención y respuesta a posibles violaciones de derechos humanos por parte de las empresas del sector. La implementación irregular de estos mecanismos señala la necesidad de fortalecer las prácticas relacionadas con los derechos humanos y la disponibilidad de canales eficaces para abordar posibles abusos en la industria de la confitería en la región.

Figura 87.
Igualdad de oportunidades



El análisis refleja que el 50% de las empresas, asegura siempre la igualdad de oportunidades, la no discriminación y evita el trabajo forzoso y el infantil. Además, otro 50% indica que implementa estas medidas "a veces". La ausencia de respuestas "nunca" sugiere un compromiso sólido con prácticas laborales éticas en el sector. Esta distribución equitativa entre "siempre" y "a veces" indica una conciencia de la importancia de garantizar derechos humanos fundamentales, aunque se evidencia una variabilidad en la consistencia de la implementación.

Figura 88.

Influencia para el cumplimiento de los derechos humanos

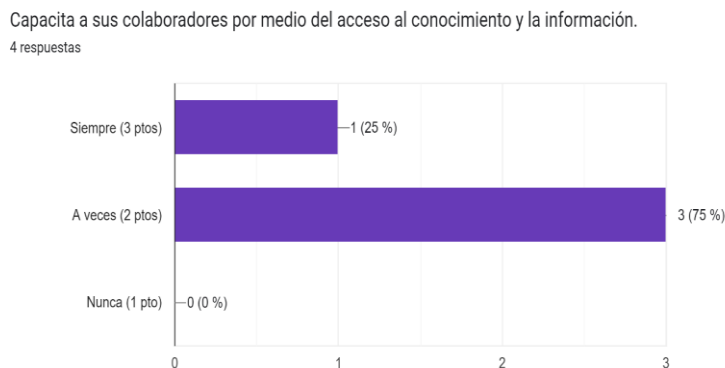


El análisis revela que 50% de las empresas en ocasiones influye en el comportamiento de terceros para satisfacer los derechos humanos, mientras que el otro 50% nunca lo hace. Esta distribución indica una variabilidad significativa en la capacidad de estas empresas para influir en terceros. Es crucial abordar este aspecto para fortalecer la RSC en el sector. Las empresas podrían beneficiarse de estrategias proactivas que promuevan y supervisen activamente prácticas respetuosas de los derechos humanos en sus cadenas de suministro y redes comerciales

Principio 3: Prácticas laborales

Figura 89.

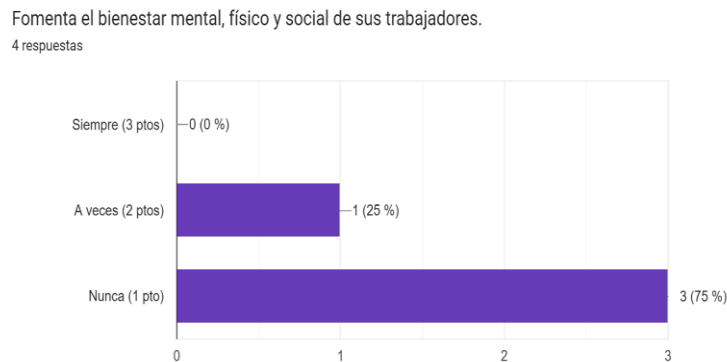
Capacita a sus colaboradores por medio del acceso al conocimiento y la información



La evaluación revela que 75% de empresas capacitan a menudo a sus colaboradores brindándoles acceso al conocimiento e información. En contraste, 25% lo hace de manera constante. Este resultado sugiere que existe una oportunidad para fortalecer las prácticas laborales mediante mayor inversión en capacitación continua. Establecer programas educativos y de desarrollo profesional podría mejorar la retención del conocimiento y fomentar un ambiente laboral más comprometido.

Figura 90.

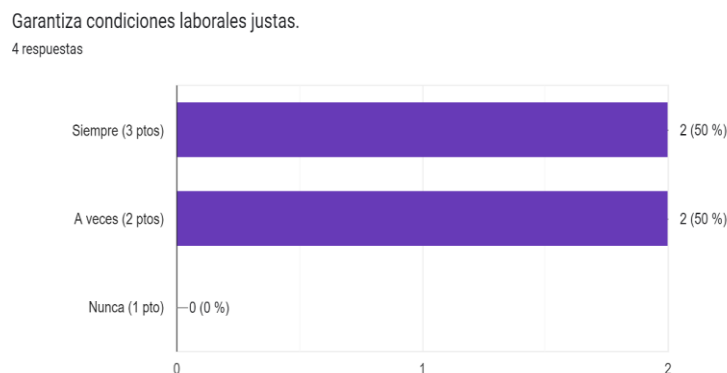
Fomenta el bienestar mental, físico y social de sus trabajadores



El análisis revela que el 75% de las empresas nunca fomentan el bienestar mental, físico y social de sus trabajadores, mientras que el 25% lo hace ocasionalmente. Estos resultados indican una oportunidad clave para mejorar las prácticas laborales y promover un entorno más saludable y equitativo para los empleados. Priorizar iniciativas que aborden el bienestar integral de los trabajadores puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida en el ámbito laboral y aumentar la satisfacción y productividad de los colaboradores. La implementación de programas y políticas específicas centradas en el bienestar podría marcar una diferencia positiva en el sector y fortalecer la imagen de las empresas como empleadores socialmente responsables.

Figura 91.

Garantía de condiciones laborales justas

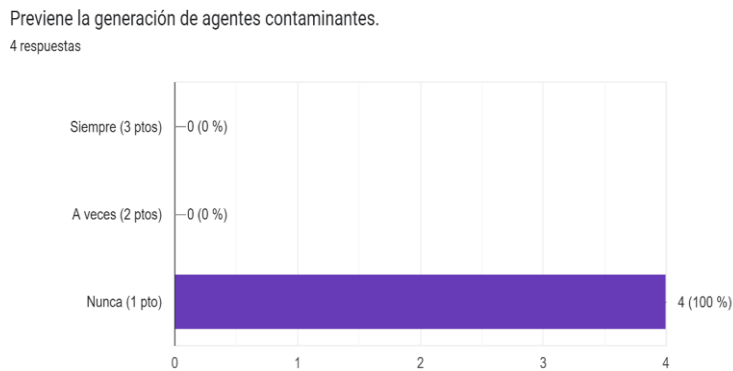


El análisis revela que el 50% de compañías garantizan condiciones laborales justas, mientras que el otro 50% lo hace ocasionalmente. Estos resultados sugieren un compromiso parcial pero significativo hacia la equidad en las condiciones laborales. Implementar medidas adicionales para fortalecer estas prácticas podría ser un enfoque estratégico para mejorar la reputación en términos de RSC. La consistencia en la aplicación de estas prácticas contribuye no solo a la satisfacción de los empleados sino también a la construcción de una imagen positiva que impacta favorablemente en la percepción pública y lealtad del consumidor.

Principio 4: Medio ambiente

Figura 92.

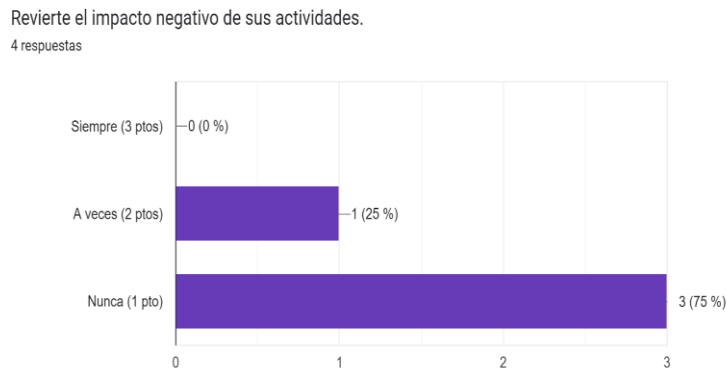
Prevención de agentes contaminantes



Los resultados indican que el 100% de empresas del sector de confitería, nunca previenen la generación de agentes contaminantes. Este hallazgo revela una carencia de compromiso ambiental en el sector, lo cual no solo incumple con principios básicos de responsabilidad social corporativa, sino que también impacta negativamente en la sostenibilidad ambiental. La falta de medidas para reducir la generación de agentes contaminantes puede generar consecuencias perjudiciales para el entorno local y global, lo que afecta la salud de la comunidad y contribuyendo al cambio climático.

Figura 93.

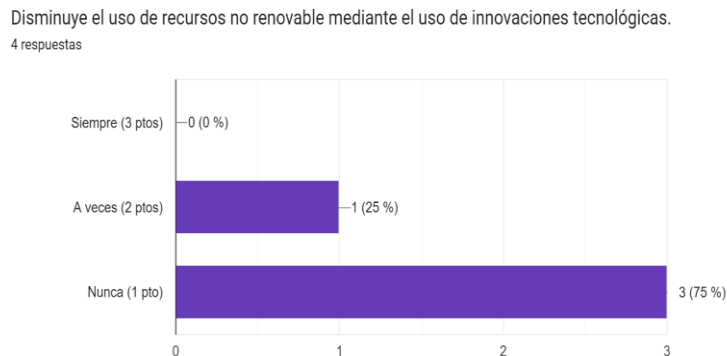
Reversión del impacto ambiental de sus actividades



Los resultados revelan que el 75% nunca revierten el impacto negativo de sus actividades, mientras que solo el 25% lo hace ocasionalmente. Este panorama refleja una falta de compromiso en revertir los posibles daños causados por las operaciones de estas empresas. La falta de acciones correctivas perpetúa el deterioro ambiental, además, genera consecuencias adversas para las comunidades locales y contribuyendo al debilitamiento de la reputación empresarial en términos de sostenibilidad.

Figura 94.

Disminución del uso de recursos no renovables

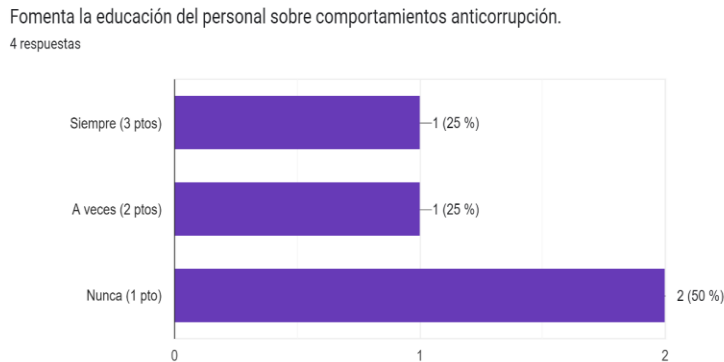


Los datos destacan que 75% de empresas nunca implementan medidas para disminuir el uso de recursos no renovables mediante innovaciones tecnológicas, mientras que, 25% lo hace de manera intermitente. Este panorama sugiere una falta de adopción de tecnologías sostenibles que podrían reducir la dependencia de recursos no renovables y mitigar el impacto ambiental.

Principio 5: Prácticas justas de operación

Figura 95.

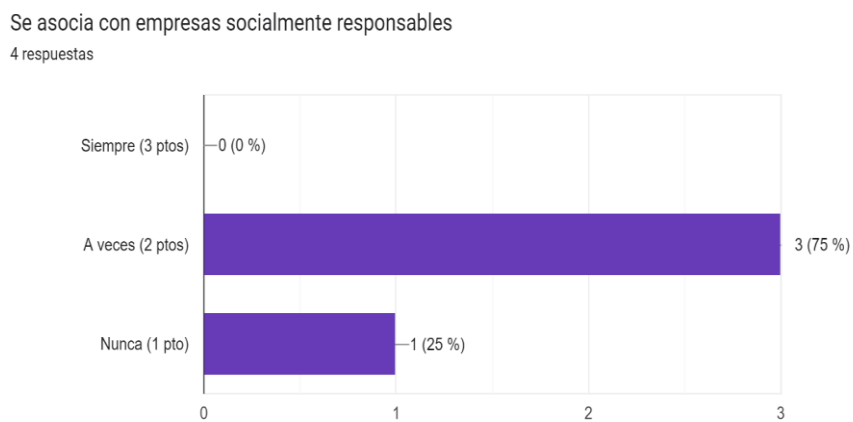
Educación sobre comportamientos anticorrupción



Los datos revelan que 25% de empresas del sector, promueven consistentemente la educación sobre comportamientos anticorrupción, mientras que 25% lo hace ocasionalmente. Sin embargo, el 50% restante nunca se compromete con esta práctica. Esta variabilidad indica que algunas empresas toman medidas positivas, pero otras están rezagadas en este aspecto crucial. Reforzar la educación anticorrupción se vuelve esencial para mejorar la ética empresarial y fortalecer la reputación del sector de confitería.

Figura 96.

Asociación con empresas socialmente responsables



La evaluación muestra que el 75% a veces se asocia con empresas socialmente responsables, mientras que el 25% nunca lo hace. Esta tendencia refleja una oportunidad perdida para construir alianzas estratégicas que impulsen prácticas sostenibles y responsables en el sector. La falta de asociaciones con empresas comprometidas socialmente puede limitar el impacto positivo que el sector podría tener en la comunidad y el entorno empresarial en general.

Figura 97.

Comportamiento ético en sus relaciones con otras organizaciones

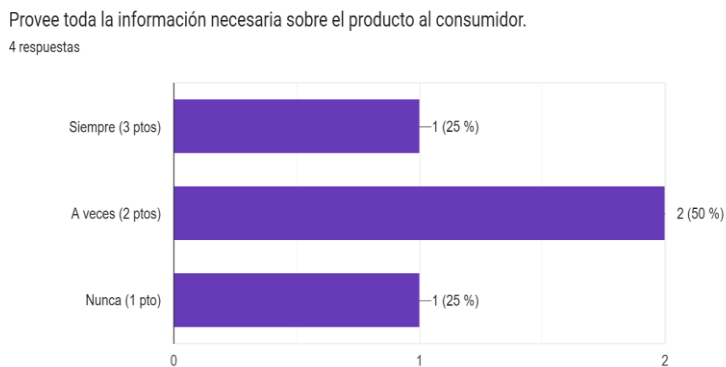


El análisis revela que el 75% de las compañías, nunca promueven el comportamiento ético en sus relaciones con otras organizaciones, mientras que solo el 25% lo hace a veces. Esta falta de compromiso ético puede afectar adversamente las relaciones comerciales y la reputación del sector. La ausencia de prácticas éticas en las operaciones cotidianas puede dar lugar a conflictos y desconfianza, lo que ocasiona un entorno empresarial más sostenible y respetuoso.

Principio 6: Asuntos de consumidores

Figura 98.

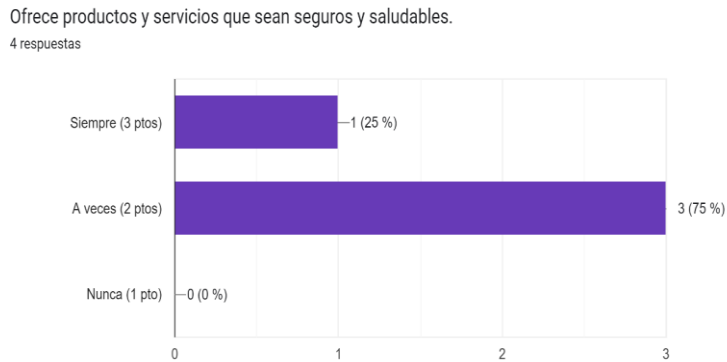
Provee información sobre el producto al consumidor



La evaluación revela que 25% de empresas proporcionan información completa sobre sus productos a los consumidores, mientras que 50% ocasionalmente y 25% nunca. Esta variabilidad en la transparencia de información afecta la confianza del consumidor y la toma de decisiones informadas. Las empresas que no brindan información suficiente podrían enfrentar a desafíos para una relación sólida con consumidores y perder oportunidades para destacar características positivas de sus productos. Garantizar una comunicación

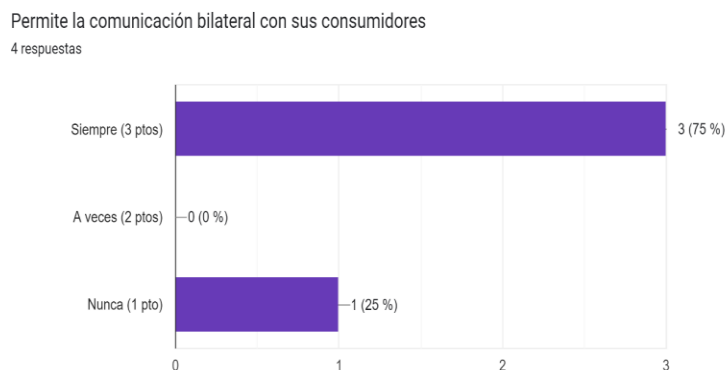
clara y completa sobre los productos contribuye a la satisfacción del consumidor y fortalece la reputación de las empresas en el mercado.

Figura 99.
Productos y servicios seguros y saludable



El análisis destaca que 25% de las empresas ofrecen productos y servicios que son seguros y saludables, mientras que el 75% lo hace a veces. La ausencia de empresas que nunca cumplen con este indicador sugiere una atención significativa a la seguridad y la salud en el diseño, producción y la importación de productos. Sin embargo, la variabilidad podría indicar la necesidad de un enfoque más consistente y riguroso en todas las empresas para garantizar la seguridad y la salud de los consumidores.

Figura 100.
Comunicación bilateral con consumidores



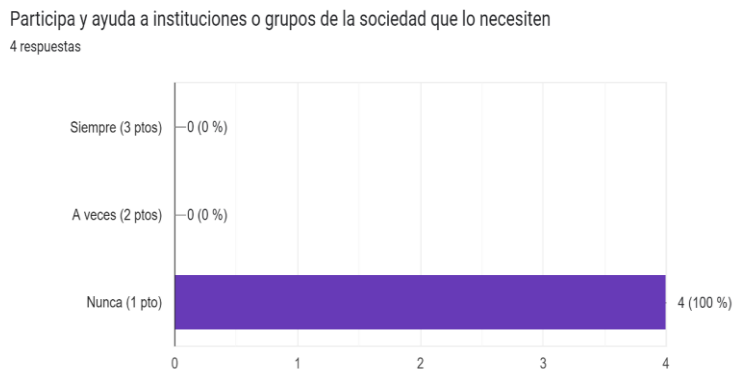
Se destaca que el 75% de las empresas siempre permiten la comunicación bilateral con sus consumidores, mientras que el 25% nunca lo hace. Este resultado positivo sugiere un compromiso sólido para establecer canales efectivos de comunicación con los consumidores, uno de los principales medios es la aplicación WhatsApp. Sin embargo, la presencia de un 25% que nunca permite esta comunicación indica la necesidad

de mejorar las prácticas de interacción con los clientes. Una comunicación abierta y bidireccional puede fortalecer la relación empresa-consumidor y proporciona retroalimentación valiosa.

Principio 7: Participación activa y desarrollo de la comunidad

Figura 101.

Ayuda a grupos de la sociedad



Los resultados revelan que el 100% nunca participa ni ayuda a instituciones o grupos de la sociedad que lo necesitan. Esta carencia de participación impacta negativamente en la contribución al desarrollo comunitario. La ausencia de iniciativas hacia el apoyo a instituciones refleja una falta de compromiso social, lo cual puede afectar la percepción de la empresa en la comunidad y limitar la creación de valor compartido.

Figura 102.

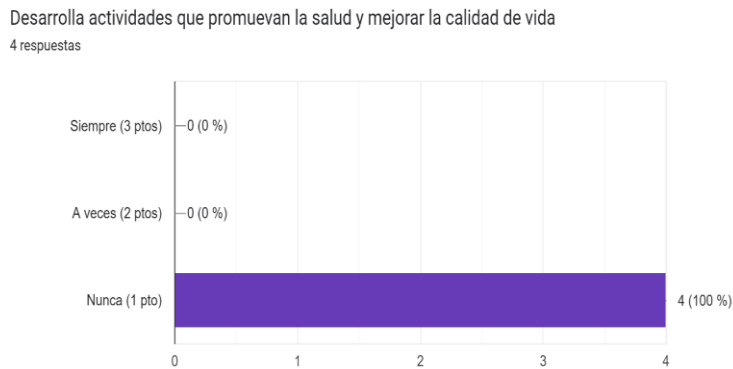
Campañas a favor de grupo vulnerables



Las empresas del sector de confitería evaluadas presentan una falta notable de compromiso en la promoción de campañas a favor de grupos vulnerables en la sociedad. Esta carencia no solo podría afectar la percepción de la empresa en términos de responsabilidad social corporativa, sino que también limita su contribución al bienestar comunitario.

Figura 103.

Actividades para promover la salud y calidad de vida



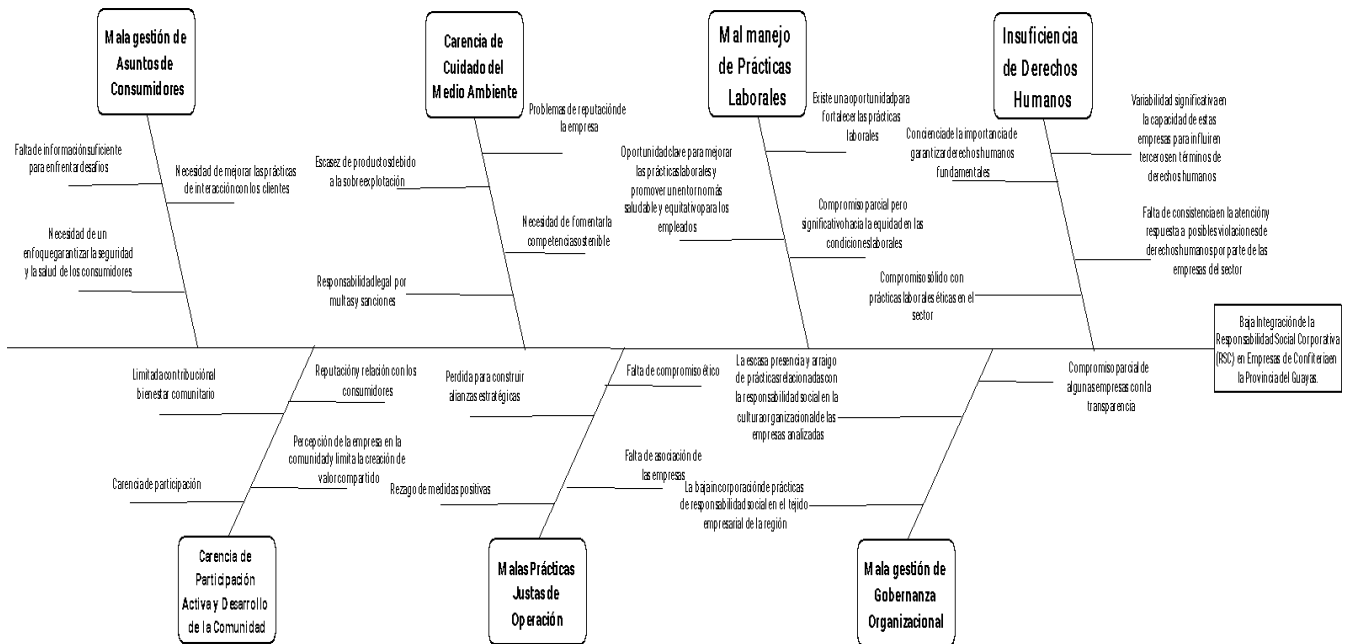
Las empresas analizadas presentan un preocupante 100% de falta de implementación en el indicador relacionado con el desarrollo de actividades que promuevan la salud y mejoren la calidad de vida en la comunidad. La ausencia de iniciativas que fomenten estilos de vida saludables y mejoren la calidad de vida sugiere una desconexión entre las empresas y las necesidades de la comunidad, lo que puede afectar su reputación y relación con los consumidores.

Diagrama de Ishikawa

La problemática central identificada en el contexto de las empresas de confitería en la provincia del Guayas es la baja integración de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Este problema se desglosa en varias causas fundamentales, que constituyen una red de relaciones causa-efecto en el diagrama de Ishikawa.

Figura 104.

Diagrama de Ishikawa (Espina de Pescado) para la Evaluación de Responsabilidad Social Corporativa en Empresas de Confeitería en la Provincia del Guayas



6.5 Conclusiones

El análisis de las prácticas de RSC en el sector de confitería de la provincia del Guayas revela oportunidades cruciales para mejorar la ética empresarial; la competitividad; y la sostenibilidad a largo plazo.

La revisión en la gestión de los procesos de importación en este sector muestra fortalezas como la diversidad empresarial y el respaldo financiero, pero también debilidades como la desigualdad en la adopción de prácticas de RSC y la falta de colaboración con empresas sostenibles. Las oportunidades de expansión en mercados internacionales y la integración de prácticas sostenibles se perfilan como estrategias clave para diferenciar al sector y superar amenazas como nuevos competidores extranjeros.

La aplicación de estrategias para mejorar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el sector de confitería en Guayas requiere una estrecha colaboración entre el sector privado, el gobierno y las instituciones financieras. La limitación en la disponibilidad de información de algunas empresas destaca la necesidad de establecer un diálogo constante para garantizar la comprensión y apoyo de todas las partes involucradas. La creación de alianzas estratégicas puede facilitar la implementación de prácticas, como las certificaciones obligatorias, y asegurar un respaldo integral. Un programa de concientización y formación

continúa surge como una herramienta crucial para superar las limitaciones encontradas, como la escasez de datos proporcionados por algunas empresas y la ausencia de presencia en línea. La sensibilización sobre la importancia de la RSC, junto con capacitaciones sobre cómo cumplir con las nuevas certificaciones, se erige como un componente clave para asegurar la adhesión efectiva de las empresas y mitigar los desafíos de comunicación y acceso identificados.

La recomendación clave es abogar por la creación de incentivos fiscales sólidos a nivel gubernamental para estimular la adopción de prácticas responsables en el sector. La aplicación de beneficios económicos y sociales a través de reducciones de impuestos y deducciones puede incentivar inversiones en proyectos sostenibles y programas sociales, en pro de la sostenibilidad económica. Establecer un sistema robusto de monitoreo y evaluación es esencial para medir el impacto de las estrategias propuestas y permitir ajustes según sea necesario. La transparencia y comunicación efectiva emergen como elementos clave para el éxito de las estrategias, contribuyendo a construir la confianza tanto entre las empresas como en la percepción pública. Además, adaptar las estrategias para ser accesibles y beneficiosas para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) locales es fundamental para lograr una transformación equitativa y sostenible del sector.

6.6 Referencias Bibliográficas

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria. (2018). *Requisitos para la inscripción y reinscripción de la notificación sanitaria de alimentos procesados*. Obtenido de https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/09/IE-B.3.1.2-ALI-01_REQUISITOS-PARA-LA-INSCRIPCION-Y-REINSCRIPCION-DE-LA-NOTIFICACION-SANITARIA-DE-ALIMENTOS-PROCESADO.pdf

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria. (s.f.). *Certificado de Requerimiento o No de Registro Sanitario / Notificación Sanitaria Obligatoria*. Obtenido de <https://www.controlsanitario.gob.ec/certificado-de-requerimiento-o-no-de-registro-sanitario-notificacion-sanitaria-obligatoria-2/>

Alfonzo, I. M. (1991). *Técnicas de Investigación Bibliográfica*. Caracas: Contexto Editores.

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación - Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Caracas: Episteme.

Banco Central del Ecuador. (31 de Marzo de 2020). *La economía ecuatoriana creció 0,1% en 2019*.
Obtenido de Banco Central de Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/la-economia-ecuatoriana-crecio-01-en-2019>

Banco Central del Ecuador. (Julio de 2021). *Boletín de Competitividad del Comercio Exterior No. 3*.
Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/bcteII21.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2006). *Responsabilidad Social en las PYMES de Latinoamérica*.

Cámara de Comercio Ecuador Shanghai China. (29 de Enero de 2021). *Como Importar de China a Ecuador*.
Obtenido de <https://camaraecuadorshanghai.com/como-importar-de-china-a-ecuador/>

Cámara de Industriales de Productos Alimenticios CIPA. (s.f.). *Responsabilidad Social Empresaria*.
Obtenido de CIPA - Alimentos Argentinos:
<http://www.cipa.org.ar/index.php/rse#:~:text=RSE&text=CIPA%20es%20una%20entidad%20gremial,cual%20desarrollan%20su%20actividad%20industrial>.

CERES. (4 de Enero de 2018). *NESTLÉ es parte de CERES*. Obtenido de <https://www.redceres.com/post/2018/01/04/nestle-es-parte-de-ceres>

Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). *LIBRO VERDE: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2003). *La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.

Consortio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social. (s.f.). *Responsabilidad Social y Sostenibilidad Ecuador*. Obtenido de <https://www.redceres.com/nosotros>

Corporación Financiera Nacional. (Septiembre de 2017). *Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería*. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/10/Ficha-Sectorial-Confiteria.pdf>

Corporación Financiera Nacional. (Noviembre de 2020). *Elaboración de Productos de Confitería*.
Obtenido de Industrias Manufactureras: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2020/ficha-sectorial-4-trimestre-2020/FS-Confiteria-4T2020.pdf>

- Corporación Financiera Nacional. (Diciembre de 2021). *Ficha sectorial - Elaboración de productos de confitería*.
- Davis, K. (1960). Can Business Afford to Ignore Social Responsibilities? *California management review*, 70-76.
- Guevara Alban, G. (01 de Julio de 2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 163-173. Obtenido de <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Importaciones Ecuador. (s.f.). *Importar a Ecuador*. Obtenido de <https://www.importacionesecuador.com.ec/transito-internacional/importar-a-ecuador>
- International Organization for Standardization. (s.f.). *ISO 26000 Social responsibility*. Obtenido de ISO: <https://www.iso.org/iso-26000-social-responsibility.html>
- Ishikawa, K. (1986). *Guide to quality control*. Asian Productivity Organization.
- Nestlé Ecuador. (2016). *Informe de Creación de Valor Compartido*. Quito.
- Nestlé Ecuador. (Octubre de 2022). *Nestlé Ecuador recibe el Distintivo ESR® como Empresa Socialmente Responsable*. Obtenido de Nestlé: <https://www.nestle.com.ec/es/media/news/nestle-ecuador-recibe-el-distintivo-esr>
- Niello, J. V. (2006). Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los consumidores. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* , 26.
- Nieto, N. T. (25 de Junio de 2018). *Tipos de investigación*. Obtenido de Core: <https://core.ac.uk/works/73024426>
- Observatorio de RSC. (2014). *Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa*. Obtenido de https://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2014/08/Ebook_La_RSC_modific.06.06.14_OK.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO. (2017). *Manual de control de los alimentos importados basado en el riesgo*. Rome, Italy: FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/documents/card/es?details=5bed4c18-69b4-4104-88a5-51c689ebb772%2f>

- Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: ventas, fuentes, perfiles de nutrientes e implicaciones*. Washington, DC. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51523/9789275320327_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pino, D. C. (2021). La Responsabilidad Social Corporativa: concepto, ámbito de aplicación, grupos de interés y objetivos. *Anuario Jurídico Y Económico Escurialense*, 173–198. Obtenido de <https://doi.org/10.54571/ajee.462>
- Ponce Talancón , H. (Septiembre de 2006). La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales. *Contribuciones a la Economía*. Obtenido de <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00290.pdf>
- Pro Ecuador. (31 de Enero de 2022). *Guía del Importador en España*. Obtenido de Guías comerciales: <https://www.proecuador.gob.ec/guia-del-importador-en-espana/>
- Red Española. (2021). Gestión responsable de la cadena de suministro: trasladando el compromiso por la sostenibilidad a los proveedores. *Pacto mundial*, 5.
- Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas. (1 de Noviembre de 2009). Pacto Mundial: 5 años de experiencia en RSE. *Red Pacto Mundial Española*, 135. Obtenido de <https://www.pactomundial.org/biblioteca/pacto-mundial-5-anos-de-experiencia-en-rse/>
- Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas. (1 de Noviembre de 2014). El valor de compartir principios. 10 años de la Red Española del Pacto Mundial. *Red Pacto Mundial España*, 84. Obtenido de <https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2015/03/Estudio-REPM-El-valor-de-compartir-Principios.pdf>
- RESOLUCIÓN No. 009-2022.* (s.f.). Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/RESOLUCION-009-2022.pdf>
- Sampieri, R. H. (2018). *Metología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (14 de Agosto de 2014). *REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 103 “PRODUCTOS DE CONFITERÍA”*. Legales EDLE S.A. Obtenido de Registro Oficial 311: <https://www.fielweb.com/Index.aspx?69&nid=1072389#norma/1072389>

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Noviembre de 2021). *Para Importar*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - Servicio al Ciudadano: <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>

Sistema Ecuatoriano de la Calidad. (2007). *LEY DEL SISTEMA ECUATORIANO DE LA CALIDAD*. Obtenido de <https://www.fao.org/faolex/results/details/en/c/LEX-FAOC076732/#:~:text=La%20presente%20Ley%20del%20Sistema,compromisos%20internacion es%20en%20%C3%A9sta%20materia.>

Tamayo, G. (2001). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre económico*.

Urzola, P. (2020). Métodos inductivo, deductivo y teoría de la pedagogía crítica. *Petroglifos Revista Crítica Transdisciplinar*, 38.

Vernaza, K. (Noviembre de 2014). *Análisis de la responsabilidad social en el Ecuador en el período 2006 - 2012: Caso Vernaza Gráfico Cia. Ltda.* Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/7422/10.C06.001523.pdf?sequence>